



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

## SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160-2021-MPH-S

Saposo, 04 de junio del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA – SAPOSOA;

VISTO:

Mediante Nota Informativa N° 0112-2021-MPH/GM, el Informe N° 0243-2021-GEDEGAT-MPH y el Informe N° 051-2021-MPH/ATM de fecha 01 de junio del 2021 emitido por el Ing. Pavel Marvin Ruiz Cárdenas, responsable del ATM de la Municipalidad Provincial del Huallaga, Departamento de San Martín, que aprueba la actualización de la Población beneficiaria total del Expediente Técnico del proyecto denominado: **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MEDIANTE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE NUEVO SAN ANDRES, ALTO SITULLI, AHUIHUA Y MONTEVIDEO, DISTRITO DE SAPOSOA - PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**, con **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2454614**, y;

#### ANTECEDENTES:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 418-2019-MPH-S de fecha 11 de noviembre del 2019, donde aprueba la Población beneficiaria total del Expediente Técnico del Proyecto denominado **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MEDIANTE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE NUEVO SAN ANDRES, ALTO SITULLI, AHUIHUA Y MONTEVIDEO, DISTRITO DE SAPOSOA - PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**, con **CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2454614**, siendo:

##### **Para la Localidad de Nuevo San Andrés:**

- Cuenta con 288 beneficiarios, con un total de 79 viviendas domésticas, 03 lotes estatales y 04 lotes sociales.

##### **Para la Localidad de Alto Situlli:**

- Cuenta con 190 beneficiarios, con un total de 48 viviendas domésticas, 02 lotes estatales y 02 lotes sociales.

##### **Para las Localidades de Ahuihua y Montevideo:**

- Cuenta con 453 beneficiarios, con un total de 91 viviendas domésticas, 04 lotes estatales y 06 lotes sociales.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 082-2020-MPH-S de fecha 03 de julio del 2020, donde aprueba la actualización de la Población beneficiaria total del Expediente Técnico del Proyecto denominado **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MEDIANTE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE NUEVO SAN ANDRES, ALTO SITULLI, AHUIHUA Y MONTEVIDEO, DISTRITO DE SAPOSOA - PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**, con **CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2454614**, siendo:

##### **Para la Localidad de Nuevo San Andrés:**

- Cuenta con 288 beneficiarios, con un total de 79 viviendas domésticas, 03 lotes estatales y 04 lotes sociales.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

## SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN

### Para la Localidad de Alto Situlli:

- Cuenta con 190 beneficiarios, con un total de 48 viviendas domésticas, 02 lotes estatales y 02 lotes sociales.

### Para las Localidades de Ahuihua y Montevideo:

- Cuenta con 453 beneficiarios, con un total de 91 viviendas domésticas, 04 lotes estatales y 06 lotes sociales.

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú que establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de carácter administrativo en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 051-2021-MPH/ATM de fecha 01 de junio del 2020 el Ing. Ing. Pavel Marvin Ruiz Cárdenas, responsable del ATM de la Municipalidad Provincial del Huallaga, Departamento de San Martín, presenta informe técnico actualizando el nuevo padrón de beneficiarios del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MEDIANTE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE NUEVO SAN ANDRES, ALTO SITULLI, AHUIHUA Y MONTEVIDEO, DISTRITO DE SAPOSOA - PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**, con CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2454614; es elevado al Titular de la Entidad solicitando aprobación mediante la emisión del acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 243-2021-GEDEGAT-MPH, de fecha 01 de junio del 2021 el C.P.C Jorge T. Reátegui Calderón, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo de la Municipalidad Provincial del Huallaga, Departamento de San Martín, solicita emisión de Resolución de Alcaldía para la aprobación del nuevo padrón de beneficiarios del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MEDIANTE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE NUEVO SAN ANDRES, ALTO SITULLI, AHUIHUA Y MONTEVIDEO, DISTRITO DE SAPOSOA - PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**, con CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2454614;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 en el Artículo 20° numeral 6;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA**, la actualización de la Población beneficiaria total del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MEDIANTE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE NUEVO SAN ANDRES, ALTO SITULLI, AHUIHUA Y MONTEVIDEO, DISTRITO DE SAPOSOA - PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**, con CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2454614, distribuido de la siguiente manera:

#### Para la Localidad de Nuevo San Andrés:

- Cuenta con 340 beneficiarios, con un total de 94 viviendas domésticas, 03 lotes estatales y 04 lotes sociales.

#### Para la Localidad de Alto Situlli:

- Cuenta con 215 beneficiarios, con un total de 58 viviendas domésticas, 02 lotes estatales y 02 lotes sociales.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA

## SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN

Para las Localidades de Ahuihua y Montevideo:

- Cuenta con 514 beneficiarios, con un total de 112 viviendas domésticas, 04 lotes estatales y 06 lotes sociales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo - Área Técnica Municipal, y **COMUNÍQUESE** al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural la presente Resolución para los fines que estime correspondiente

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

C.c  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA  
SAPOSOA  
CPC. Carlos Miguel Ramirez Saldana  
DNI: 00845531  
ALCALDE